



**INFORME DE GESTION
2022**

Misión

Promover el bienestar y seguridad de los animales rescatados de condición de maltrato y abandono, brindando una atención integral para su recuperación y rehabilitación, culminando en la ubicación de hogares responsables para cada uno de ellos y paralelo, garantizar que disminuya la reproducción de animalitos en condiciones vulnerables sin los cuidados básicos ni entornos seguros.

Visión

Fomentar la adopción, ubicar hogares responsables para todos nuestros protegidos y así poder brindar ayuda a un nuevo grupo.

Planificar y llevar a cabo campañas de esterilización responsable para animales en zonas vulnerables llegando a esterilizar mínimo a 100 animales en el 2023.

Esterilizaciones

Con el apoyo de plan padrino para esterilizar animalitos en condiciones vulnerables o en situación de calle con el equipo veterinario capacitado y materiales de calidad logramos gestionar esterilizaciones gratuitas en tres ciudades en el Valle del Cauca.

Total de esterilizaciones realizadas:
9 animalitos en el Valle del Cauca

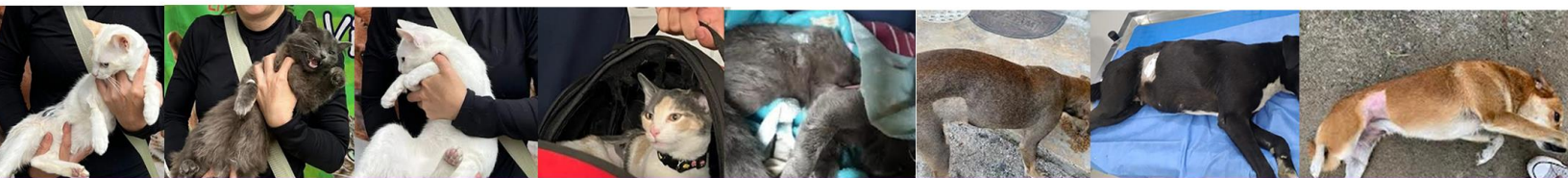
Detallados así:

Cali
1 perrita
1 gato

Guacari
2 gatas
1 gato

El Cerrito
1 gata

Candelaria
2 perras
1 gata



Rescates

En menos de un año, nuestro equipo ha rescatado, brindado atención y/o protegido a más de 159 perros y gatos callejeros. Creemos en hacer posible que nuestro mundo sea un lugar mejor para los animales indefensos.

Adopción

Logramos entregar en adopción a 12 animalitos (2 perritas, 7 gatos, 3 gatas) luego de estar en óptimas condiciones de salud. Ellos habían sido rescatados de zonas vulnerables de Cali y Candelaria (Valle del Cauca).



FUNDACION KILAMARA
Estado Situación Financiera
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Al 31 de Diciembre de
2022

ACTIVOS CORRIENTES	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2,000
Inventarios	0
Otros Activos No Financieros	0
Total Activos Corrientes	2,000
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedades y Equipos	0
Activos Intangibles	0
Total Activos no Corrientes	0
TOTAL ACTIVOS	2,000
PASIVOS CORRIENTES	
Otros Pasivos no Financieros	0
Total Pasivos Corrientes	0
PASIVOS NO CORRIENTES	
Obligaciones Financieras.	0
Total Pasivos no Corrientes	0
TOTAL PASIVOS	0
PATRIMONIO	
Capital Social	2,000
TOTAL PATRIMONIO	2,000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,000

Evelyn Andrea Nuñez López
Representante Legal

Contador Público
T.P: 222120-T
Dora Ines López Gómez

Revisor Fiscal
T.P:42990-T
Liliana Lemos Díaz

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL
DE LA FUNDACION KILAMARA
NIT 901.640.135-1**

CERTIFICA QUE:

Hasta el momento se ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, conforme lo ordena el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

El número de formulario de la declaración de renta del 2022 es 1117600033622, el del adhesivo es 91000989744251 y la fecha de presentación 24 de febrero de 2023.

Dado en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de marzo de Dos Mil Veinte y tres (2023)

Cordialmente,

EVELYN ANDREA NUÑEZ LOPEZ
Representante Legal

LILIANA LEMOS DIAZ
Revisora fiscal
Tarjeta Profesional 42990-T

Santiago de Cali, 08 de marzo de 2023

Señores(as)

DIAN

Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN ACERCA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD CONTRATOS ESTATALES

EVELYN ANDREA NUÑEZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.150.002 de Cali, representante legal de **FUNDACION KILAMARA**, identificada con NIT 901.640.135-1, dentro del trámite adelantado ante su entidad, orientado a solicitar la calificación al Régimen Tributario especial, certifico que los fundadores, miembros de la Asamblea, Junta Directiva y el suscrito representante legal:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Copia de los certificados de antecedentes de Contraloría, Procuraduría y judiciales reposan en nuestra entidad.

Atentamente,

EVELYN ANDREA NUÑEZ LOPEZ

CC No. 1.144.150.002

FUNDACIÓN KILAMARA

NIT 901.640.135-1

CL 75 8 C 23

Santiago de Cali-Valle del Cauca

1. Descripción de la actividad meritoria.

Actividades económicas meritorias DIAN: 9499

Se encuentran establecidas en los estatutos:

ART. 3º- **Objeto.** Como entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN KILAMARA** tendrá como objeto social principal:

- Fomentar el cuidado y protección de los animales y el medio ambiente.
- Propiciar un cambio en la actitud hacia el resto de los animales a través de la educación y la concienciación, para lograr un estilo de vida respetuoso con los animales y el medio ambiente.
- Promover la adopción y tenencia responsable de los animales domésticos e inculcar una actitud de respeto y responsabilidad hacia las diferentes especies de animales, y en contra del abandono o cualquier tipo de maltrato.
- Financiar y promover diversos proyectos que sean acordes con los fines que persigue la Fundación.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL:

Para lograr su objeto social realizará, entre otras, las siguientes actividades que hacen parte integral de su objeto social.

- a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, públicas y privadas, de carácter nacional o internacional.
- b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de La Fundación.

- d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
- f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de La Fundación.
- g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil, entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los beneficiarios, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Parágrafo primero: Las actividades a desarrollar beneficiarán a grupos poblacionales (sector, barrio, ciudad o comunidad determinada) y se permitirá el acceso a la comunidad, sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Igualmente se permite el acceso a la comunidad al ofrecer de manera abierta los servicios y actividades que realizará en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares.

Parágrafo segundo: desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto y de sus actividades meritorias, la entidad podrá: a) Celebrar convenios o contratos con otras entidades de naturaleza pública privada, con o sin fines de lucro, sin importarla cuantía. b) Constituir y hacer parte de uniones temporales, consorcios u otros instrumentos jurídicos para desarrollar su objeto. c) Acceder a créditos u otros productos ofertados por entidades del sistema financiero o entidades que no requieran de tal autorización, pero cumplan cabalmente los requisitos legales. d) Realizar actos considerados mercantiles por el ordenamiento jurídico colombiano; inscribir, comprar, arrendar, subarrendar y en general realizar actuaciones con establecimientos de comercio, e) Realizar inversiones encaminadas a rendir frutos civiles o comerciales. f) Igualmente tendrá la finalidad de gestionar cooperación internacional para el cumplir con su objeto social. g) En general cualquier actuación encaminada a la consecución de recursos económicos necesarios para el

cumplimiento de su objeto social, y cuyo beneficio neto o excedente sea invertida en actividades del objeto social.

2. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

REPRESENTANTE LEGAL: EVELYN ANDREA NUÑEZ LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: JUAN MANUEL RENGIFO LASSO

JUNTA DIRECTIVA:

EVELYN ANDREA NUÑEZ LOPEZ C.C.1144150002

JUAN MANUEL RENGIFO LASSO C.C.1113522698

DORA INES LOPEZ GOMEZ C.C.66706718

EDISON FRANCISCO NUÑEZ RIVERA C.C.1113516192

3. Nombres e identificación de los fundadores.

EVELYN ANDREA NUÑEZ LOPEZ C.C.1144150002

JUAN MANUEL RENGIFO LASSO C.C.1113522698

DORA INES LOPEZ GOMEZ C.C.66706718

EDISON FRANCISCO NUÑEZ RIVERA C.C.1113516192

4. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

\$2.000.000 Fondo social

\$2.000.000 Patrimonio Bruto

5. Monto e inversión de los excedentes año 2022

Aún no tiene excedentes.

6. Monto total de los pagos salariales a cuerpos directivos

\$0